



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M.D.C.
PBX:2232-2316 / 2232-2322 /2232-2526
Fax:2232-2489

Oficio No.751-JDGHEU-16
08 de Julio de 2016

**LICENCIADA
GRECIA GARCIA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO
SU OFICINA.**

Estimada Licenciada García:

Con el fin de dar cumplimiento a la información requerida por el Instituto de Acceso a la Información Pública para publicación en el Portal de Transparencia, se remite los temas a publicar de las sesiones de Junta Directiva y de Gestión del HEU del mes de Abril y Mayo 2016:

**ACTA No. 070-JDGHEU-2016
6 de abril de 2016**

1). Funcionamiento del Laboratorio de Histocompatibilidad. Oficio enviado por la comisión nombrada para definir la ubicación del mismo recomendando se ubique en el espacio que ocupó anteriormente la Sala de Hemodiálisis Pediátrica. **ACUERDO: 1. Se acepta la recomendación de la Comisión para que el Laboratorio de Histocompatibilidad pase a ocupar el espacio que ocupaba la Sala de Hemodiálisis Pediátrica. 2. La Sección de Bienes Nacionales del HEU deberá verificar si ya llevó a cabo el registro de la donación del equipo para el Laboratorio de Histocompatibilidad y enviar informe a la Junta Directiva al respecto. 3. Se designa una comisión integrada por: Dr. Elio Mena Jefe Servicio de Nefrología Adultos, Dra. Carolina Rodríguez Jefe Servicio de Nefrología Pediátrica, Dra. Grazia Ferrera Jefe Departamento Laboratorio Clínico, Dr. Concepción Zúniga Jefe de Relaciones Interinstitucionales, un representante de FUNHNIR, un representante de Fundación Al Ándalus y un representante de la Administración. 4. La Comisión deberá planificar, tramitar y dar seguimiento a la instalación y puesta en marcha del laboratorio en el área designada, lo que incluye: capacitación del recurso humano, compra de insumos y en general la asignación de recursos para su adecuado funcionamiento. Deberá asimismo mantener estrecha comunicación con la Junta Directiva al respecto.**

2). Oficio No.026-DGP-ID de la Secretaría de Finanzas en respuesta al Oficio No.065-JDGHEU-16 de la Junta Directiva notificando eliminación en el Organigrama del HEU del cargo de Director General y creación de Gerente General del HEU. **ACUERDO: En respuesta al Oficio No.026-DGP-ID se remite a la Abogada Ruth Castillo para opinión y sugerencia de respuesta al Oficio de SEFIN y consejo jurídico con respecto a cuál debe**

ser la actuación posterior de la Junta Directiva en este tema, mientras queda en suspenso la escogencia de Gerente General HEU.

3). Participación de la Dirección General, Dirección de Atención Médica y Dirección Servicio de Enfermería para los siguientes temas: 1. Oficio No.309-DSENFHEU-2016 referente al proceso de rotación de personal de Enfermería, concurso plazas vacantes. **ACUERDO:** Se aprueban los cambios efectuados por la Lic. Sergia Nuñez conforme lo planteado en el Oficio No.309-DSENFHEU-2016; y se recuerda que debe llevarse a cabo en 2016 el Concurso de Cargos Administrativos de Jefaturas de Servicio que quedaron desiertas en concurso de 2014 y concurso de Jefaturas de Sala de Enfermería. 3. Oficio No.302-DSENFHEU-2016 remisión inventario de Carpetas para Expedientes. **ACUERDO:** Se aprueba la adquisición de 1,152 Carpetas para Expedientes conforme lo expuesto en el Oficio No.302-DSENFHEU-2016, se instruye a la Administración del HEU realizar las gestiones administrativas pertinentes. 4. Oficio No.308-DSENFHEU-2016 solicitud aprobación contratación de personal de Enfermería para cubrir incapacidades, permisos con y sin goce de sueldo y agilizar contrataciones de abandonos y despidos. **ACUERDO:** Se solicita a la Lic. Sergia Nuñez Directora Servicios en Enfermería que envíe información más específica de lo solicitado y se instruya a Gerencia de Talento Humano agilizar los tiempos de contratación del recurso solicitado.

4). Presentación del Lic. Armando Sarmiento SEDI/UNAH de Mapeo de Cooperantes de Fundaciones estadounidenses. Se presentó lista de probables cooperantes norteamericanos que pueden financiar los proyectos del HEU. La Lic. Cristina Alvarado quedará a disposición del HEU para apoyarnos en este sentido; se programará reunión con UPEG/DFA, Relaciones Interinstitucionales del HEU y la Lic. Cristina Alvarado la próxima semana.

5). Oficio No.263-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa en relación a solicitud de la Dirección General de solicitud disponibilidad presupuestaria para ajuste de nivelación de salario de L.905.00 para los Enfermeros(as) Auxiliares. **ACUERDO:** En atención al Oficio No.263-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa y No. DFAHEU: 759-2016 de la Dirección Financiera Administrativa se deberá verificar con la Gerencia de Talento Humano y Unidad de Asesoría Legal si el ajuste solicitado está legalmente fundamentado y si éste fue hecho efectivo por Secretaría de Salud; al tener la Junta Directiva esa información se buscará el financiamiento.

6). Oficios de la Gerencia Administrativa relativo a disponibilidad presupuestaria para cumplir con pedidos urgentes y mantener disponibilidad en Stock: 6.1 Oficio No.247-2016-GAHE Solicitud autorización para realizar adquisición de insumos para pacientes específicos con el Impuesto sobre Ventas en vista de la situación que impera en la DEI. **ACUERDO:** Se da por recibido y el Director Financiero informa que la situación ya fue resuelta. 6.2 Oficio No.252-2016-GAHE Solicitud identificación presupuesto o fuente de financiamiento para cumplir con pedidos urgentes y los que pudieran surgir el resto del 2016. No.0268-2016-GAHE solicitud pedidos urgentes del área de Mantenimiento. **ACUERDO:** En respuesta al Oficio No.252-2016-GAHE y No.0268-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa; se solicita priorización de los gastos en el área de Mantenimiento especificando del listado

enviado, cuáles son los que se relacionan con el área de Mantenimiento para poder identificar la línea presupuestaria por medio del cual se financiarán. 6.3 Oficio No.254-2016-GAHE Solicitud de Pedido No.126-16 Adquisición de Insumos para mantener disponibilidad en Stock para la Unidad de Electromecánica del HEU. **ACUERDO: Se trató en el punto anterior resolviendo solicitar al área de Mantenimiento priorización de los gastos.** 6.4 Oficio No.JDGHEU-284-2016 contentivo de solicitud de Comodato con la empresa IMLAB para equipo de diagnóstico Gastroenterológico presentado por el Dr. Marco Sánchez. Jefe Servicio de Gastroenterología. **ACUERDO: Se solicitará opinión técnica al Ingeniero Biomédico Manuel Gamero que dé opinión sobre la propuesta y el estado actual del equipo del Servicio de Gastroenterología y si es susceptible de ser reparado.**

7). Varios Oficios de la Dirección de Atención Médica y Gerencia de Talento Humano: 7.1 Oficio No.759-GTH-HE solicitud designación de salario para el puesto de Jefe de la Unidad de Tecnología para solicitud de disponibilidad presupuestaria y llevar a cabo Concurso Abierto. **ACUERDO: Se remite a la Dirección Financiera Administrativa para análisis y dictamen.** 7.2 Copia Oficio No.785-GTH-HE remisión Cuadro de Evaluación de participantes al puesto de Técnico en Terapia Funcional. **ACUERDO: Se solicitará opinión al Director General sobre escogencia de Técnicos en Medicina Física y Rehabilitación.** 7.3 Oficio No.330-2016 DAMHEU solicitud del Departamento de Emergencia de contratación de un Profesional de Psicología. **ACUERDO: Solicitar a la Escuela de Psicología de la UNAH si es factible el apoyo de los estudiantes de Psicología en Servicio Social para que colaboren con el Departamento de Emergencia; y simultáneamente comunicar a Médicos sin Frontera que se está a la espera del Psicólogo que ellos nombrarán para la Clínica de Intervención en Crisis para proceder a nombrar un Psicólogo por parte del HEU.**

8). Respuesta del Dr. Francisco Ayes Valladares Jefe Servicio de Emergencia y Urgencias Quirúrgicas al Oficio No.JDGHEU 250-2016 referente a solicitud apoyo al paciente Gerardo Pineda. **ACUERDO: Se colaborará en compra de sonda para el paciente Gerardo Pineda vía Fondos Recuperados previa evaluación de la Oficina de Trabajo Social del HEU y realizando los trámites administrativos pertinentes.**

9). Copia Oficio No.DEHEU-103-2016 del Departamento de Emergencias contentivo de Solicitud de Apoyo a la Cruz Roja Internacional para mejorar la Atención de Emergencia de Cirugía del HEU. **ACUERDO: De acuerdo con contenido de Oficio, se hará llegar como solicitud oficial de JDG a la Cruz Roja Internacional.**

10). Oficio No.037-SEMIHE-2016 del Servicio de Emergencia Medicina Interna referente a "*Crisis en el Servicio de Emergencia de Medicina Interna y Aumento de Morbi Mortalidad por Aire Acondicionado Colapsado*". Se recomendó que el personal de mantenimiento realice la revisión periódica del equipo de aire acondicionado en las diferentes áreas y reporte oportunamente a quien corresponda para la compra anticipada de los mismos. **ACUERDO: Se aprueba la Compra Directa en base a Ley del Pedido No.337 dada la urgencia del caso y lo requerido en los Pedidos No. 338 y 346 se deberán adquirir vía Licitación Privada que incluirá otros pedidos de aire acondicionados de otras áreas también prioritarias, como ser: Quirófanos y Radiología.**

11). Oficio RU-No.219-2016 de la Rectoría UNAH contentivo de respuesta a solicitud de Certificación del (Centro de Investigaciones Genéticas-CIG) al Laboratorio de Microbiología de la UNAH. **ACUERDO: Se da por recibida y se ratifica la decisión conforme al Oficio No.068-JDGHEU-16 de fecha 11 de febrero de 2016 de Junta Directiva.**

12). Oficio No.296-CNA-2016 en relación a la propuesta de implementación del programa de capacitación “Fortalecimiento de Valores, Ética y Cultura de Transparencia”, proponiendo que la misma se lleve a cabo los días 19, 20, 26 y 27 de Mayo 2016 en horarios de 8:00 am a 4:00 pm, requiriendo listado de 25 personas a participar, la alimentación para los participantes y local habilitado para llevar a cabo el taller. **ACUERDO: Remitir Oficio a la Dirección General, Dirección de Servicios de Apoyo, Dirección de Atención Médica, Dirección Financiera Administrativa y Comité de Ética para que se designe el personal a recibir el taller hasta completar el cupo de 25 personas. Se solicitará el uso del Auditorio y la alimentación de los asistentes.**

13). Oficio No.0877-GTH-HE-2016 Aprobación de Oficio solicitando aplicación del ahorro generado de las plazas vacantes. Enviar Oficio remitiendo Oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas para firma de la Señora Rectora.

ACTA No. 071-JDGHEU-2016
13 de abril de 2016

1). Informe de parte del Director Financiero Administrativo sobre reunión con los representantes de la PEPSI/SEDI-UNAH/HEU. Participaron en la reunión representantes de la Fundación de Apoyo, la UNAH, PEPSI y del HEU. **ACUERDO: Informa el Lic. Leslie Inestroza que la PEPSI acepta modificar el contrato para transferir los fondos de su donativo directamente a la Fundación de Apoyo para la remodelación de la Sala de Cirugía B de Hombres, queda solamente sujeto a confirmación el anticipo de L.600,000.00 que donará en el año 2017.**

2). Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano para gestión ante la SEFIN de ampliación presupuestaria:

A) Oficio No.880-2016-GTH-HE Nivelación del Salario empleados por contrato de Técnicos y Auxiliares de Enfermería según Acuerdo de Gaceta No.SCGG-001-401-2015 de la Dirección de Servicio Civil. Nivelar las nuevas bases salariales de Servicio Civil a 152 Enfermeras Auxiliares y Técnicos laborando bajo la modalidad de contrato en el HEU equivalente a **L.10,097,182.34**. B). Oficio No.935-GTH-2016: Cubrir reclamos de 33 Enfermeras Auxiliares correspondiente al acumulado desde Julio 2012 al 2016 por diferencial mensual de L.905.00 generado por ajuste no efectuado a sus bases salariales igual a **L.1,847,407.15**. **ACUERDO: La JD aprueba enviar solicitud a la Rectoría para que a su vez envíe a SEFIN el ajuste de salario mínimo de Técnicos y Auxiliares de Enfermería para el 2016 de L.10,097,182.34 y el reclamo de 33 Auxiliares de Enfermería correspondiente al acumulado desde Julio 2012 al 2016 por diferencial mensual de L.905.00 generado por ajuste no efectuado a sus bases salariales igual a L.1,847,407.15, solicitando la transferencia de fondos respectivos.** C) Oficio No.934-GTH-2016 Atender

demanda del CMH y Doctores laborando en el HEU de incremento salarial de 3.5% a los médicos laborando en calidad de permanentes en el HEU correspondiente a incremento bianual concedido en Decreto Legislativo No.76-2008 publicado en La Gaceta 31,709 del 11 de septiembre de 2008. Según el CMH, SESAL ya tiene también contemplados estos pagos en el Presupuesto Aprobado para el 2016, sería por L.7,943,026.05 y pagarle el 2.36% a los médicos laborando en calidad de permanentes en el HEU, ajuste Costo de Vida conforme a la tasa de variación interanual de IPC por L.5,355,869.00. D) Oficio No.938-GTH-2016 Ajuste a los Médicos del HEU por 3.88% correspondiente al año 2013. Atender demanda del CMH y Doctores laborando en el HEU de pagarle a 255 médicos el 75% de Ajuste 2013 pendiente para los Médicos laborando como permanentes en el HEU por la cantidad de L.14,032,455.93. SESAL ya efectuó este pago con presupuesto SEFIN para el 2016.

ACUERDO: Se aprueba enviar el Oficio a la Rectoría para reenvío a la Secretaría de Finanzas de todos los ajustes e incrementos salariales solicitados en los Oficios respectivos. E) Deudas con SANAA y ENEE. 1. Pagar deuda Años Anteriores a la ENEE, mora acumulada debido asignaciones anuales insuficientes de L.6,137,259.25. Diferencia entre el Presupuesto Solicitado y el Aprobado para el 2016 que redundará en un nuevo faltante destinado a pagar el consumo de electricidad a la ENEE por L.3,066,723.00. 2. Pagar deuda Años Anteriores a SANAA, mora acumulada debido asignaciones anuales insuficientes. Personeros del SANAA informaron que SEFIN les proporcionó fondos adicionales para honrar deudas con esa Institución de L.8,357,077.60. Diferencia entre el Presupuesto Solicitado y el Aprobado para el 2016 que redundará en un nuevo faltante destinado a pagar el consumo de agua y alcantarillado al SANAA por L.1,000,000.00. **ACUERDO: Preparar Oficio a la Señora Rectora para que ella reenvíe a la Secretaría de Finanzas solicitando presupuesto para pago de deudas con SANAA y ENEE.**

3). Oficio No.525-2016-DGHEU de la Dirección General revisión y autorización del nuevo salario mínimo del personal de Contrato aprobado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,313 de fecha 26 diciembre del año 2013. **ACUERDO: Remitir el Oficio No.525-2016-DGHEU a la Dirección Financiera Administrativa para el cálculo de aplicación del nuevo salario mínimo al Personal de Contrato de L.8,230.00 a L.8,888.49 e información de disponibilidad presupuestaria.**

4). Oficio para la Secretaría de Finanzas solicitando modificaciones presupuestarias entre partidas presupuestarias en el HEU para atender compra de una ambulancia y equipo de aires acondicionados para el Servicio de Emergencia Quirófanos, Radiología y otras áreas, aprobados ya por la Junta Directiva mediante el Oficio No.297-JDGHEU-16 de fecha 8 de abril de 2016. **ACUERDO: Se aprueba enviar el Oficio a SEFIN, el cual será elaborado por el Lic. Inestroza para transferencia de fondos entre partidas presupuestarias del HEU para compra de ambulancia y aires acondicionados en Emergencia Medicina Interna, Quirófanos, Radiología y otras áreas, adquisiciones aprobadas en sesión de fecha 6 de abril de 2016 mediante Oficio No.297-JDGHEU-16.**

5). Oficio No.COMPR-PP-113/2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros solicitando se le proporcione estadísticas actualizadas del período 2012-2015 a nivel nacional de toda la Red Hospitalaria Pública sobre los costos de pacientes por asistencia, producto de

accidentes viales. **ACUERDO: 1. La Junta Directiva responderá la solicitud planteada por la CNBS informándoles que el HEU tiene los datos sobre costos en que se incurre en el Hospital Escuela Universitario en la atención de pacientes por accidentes viales; se les podría colaborar con la recopilación de los datos a nivel nacional, pero para poder llevar a cabo esta labor se les solicitará apoyo en la contratación de un recurso humano capacitado y equipo de computación. 2. Solicitar a la Dra. Cristina Rodríguez Jefe UPEG/HEU envíe la información estadística del 2012 – 2015 del HEU a la Junta Directiva para reenviarla a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

6). Oficio No.DE-INCP-204-2016 del Instituto Nacional del Tórax solicitando traslado del Dr. Jorge Ochoa Cirujano Cardiovascular y de la Doctora María Eugenia Galindo Anestesióloga Cardiovascular, ya que tienen el equipo necesario para hacer cirugía cardiovascular pero no el recurso humano. **ACUERDO: En respuesta al Oficio No.DE-INCP-204-2016 la JD decide que no puede autorizar traslado definitivo al INCP de los Doctores Jorge Ochoa y María Eugenia Galindo, pero en vista de que HEU ya está en las etapas iniciales para la adquisición de la máquina de circulación extracorpórea del HEU proponemos un acuerdo entre ambas instituciones en donde el HEU puede prestar al personal especializado de cirugía cardiovascular y de anestesia cardiovascular al INCP para operar pacientes tanto del INCP como del HEU, así como colaborar con nuestro recurso humano en las brigadas de cirugía cardíacas como se ha venido haciendo. El Jefe de Cirugía Cardiovascular se pondrá en contacto con ustedes para ultimar detalles. Recordar la necesidad de cupo en cuidados intensivos posterior a las cirugías que lo requieran.**

7). Oficio del Sindicato de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras solicitando espacio en JD para tratar asuntos de importancia para su organización. **ACUERDO: Se les da cita para el próximo jueves 21 de Abril a las 2:00 pm en Dirección de Docencia para informar gestiones realizadas por la JD con respecto a sus solicitudes.**

8). Oficio No.059-2016-DTSHEU del Jefe Oficina de Trabajo Social enviando protocolo de atención para los usuarios de los diferentes servicios que brinda CDIBIR/UNAH. **ACUERDO: Se efectúan cambios y se enviará vía correo electrónico y si de aquí al viernes no se ha tenido alguna observación se dará por aprobado y de no haber observaciones al lunes 18 de abril la JD lo remitirá al Ing. Agudelo Administrador del DCIBIR para que lo remita al Consejo Universitario.**

9). Oficio No.053-SBNHEU de la Sección de Bienes Nacionales del HEU contentivo de informe en cuanto al registro y donde se encuentra almacenado el Equipo de Histocompatibilidad donado por la Fundación Al Andalus. **ACUERDO: Se da por recibido.**

10). Oficio No.529-2016-DGHEU de la Dirección General remitiendo nota de la Librería Universo de solicitud para exponer libros médicos en el lobby del HEU. **ACUERDO: No se aprueba la propuesta de la Librería Universo de exposición de libros médicos en el lobby del HEU.**

11). En relación al Punto 3) del Acta No.070-JDGHEU-2016 de fecha 6 de Abril de 2016, se hace la siguiente adición: **A) En las rotaciones efectuadas por la Dirección de Enfermería solamente devengarán plus administrativo las Enfermeras que llenen los requisitos del cargo. B) En el caso de Enfermeras que ya reciben plus administrativo y sean rotadas a un nuevo cargo por necesidad institucional, el plus será readecuado al nuevo cargo solamente si llena los requisitos del mismo; de lo contrario, conservará el plus anterior. C) Se solicita a la Dirección de Enfermería enviar a la GTH los requisitos necesarios para pago de Plus.**

12). La Fundación de Apoyo notificó que terminó la remodelación de la Sala de Oncología de la Consulta Externa y desean inauguración el lunes 25 de abril. Se aprobó lo solicitado por la Fundación de Apoyo. (Enviar Oficio a Fundación de Apoyo donde se aprueba organicen entrega del área remodelada en Consulta Externa Oncología de Adultos a Autoridades del HEU el 25 de abril 2016.

13) Oficio DSAHEU-180-2016 de la Dirección de Servicios de Apoyo informando sobre problemática planteada por el Departamento de Patología, resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: 1. Remitir el Oficio No. DSAHEU-180-2016 a la Gerencia Administrativa para que genere explicación y respuesta a los reclamos administrativos mencionados en el Oficio y lo envíe a la Junta Directiva; 2. Se instruye a la Gerencia de Talento Humano para que acelere el proceso de las contrataciones de personal del Departamento de Patología pendientes de dos (2) Secretarías y un (1) Auxiliar Administrativo. 3. Se instruye a la Dirección Financiera Administrativa búsqueda de los recursos financieros para resolver el problema de los criostatos del Departamento de Patología. 4. La Gerencia Administrativa deberá emitir explicación al tratamiento dado a solicitud de las cámaras de vigilancia.**

14). Oficio No.561-DGHEU-2016 contentivo de solicitud presentada por el Sr. Joaquim Guinart Coordinador de País de Médicos sin Fronteras de autorización a fin de que personal de esa institución debidamente identificado pueda acceder a los *Expedientes de Pacientes Víctimas de Violencia Sexual* con seguimiento en el Centro de Atención Integral (CAI), resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: Aprobar la solicitud presentada por el Sr. Joaquim Guinart Coordinador de País de Médicos sin Fronteras en base a convenio firmado entre UNAH y MSF, se les solicita brindar toda la colaboración para que puedan acceder a los Expedientes de Pacientes Víctimas de Violencia Sexual.**

15). Oficio No.536-DGHEU-2016 remitiendo nota enviada por el Doctor Arnaldo Ponce Gerente de Servicios Estratégicos de la Cruz Roja Hondureña solicitando se emita "Convenio de Abastecimiento de Productos Sanguíneos para el HEU" incluyendo los nuevos costos de recuperación vigentes desde el 01 de marzo 2016; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: Solicitar al Departamento de Medicina Transfusional/Banco de Sangre y a la Unidad de Asesoría Legal del HEU, revisen y actualicen convenio de la Cruz Roja Hondureña 2015, tomando en consideración la propuesta de la Cruz Roja Hondureña del 4 de abril del año en curso que se adjunta.**

16). Oficio No.558-DGHEU-2016 contentivo de Cuadro de Evaluación participantes al Concurso Abierto de Ayudantes de Enfermería, resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO:**

1. Enviar a la Dirección General solicitando su escogencia y opinión, debiendo remitirla a Junta Directiva antes del 20 de abril del año en curso. 2. Asimismo, se solicita para esa fecha la opinión solicitada en el Oficio No.307-JDGHEU-16 de Junta Directiva sobre la escogencia de los Técnicos en Medicina Física y Rehabilitación según Cuadro de Evaluación de participantes al puesto enviado mediante Oficio No.785-GTH-HE por la Gerencia de Talento Humano.

17). Oficio No.548-DGHEU-2016 en relación a nota enviada por la Comisión para la Revisión de Mapeo de Profesionales de Enfermería, notificando la renuncia en la participación de la misma de la Licenciada Reina Natalia Chavarría Mejía, resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: Nombrar a la Licenciada Sadia Ruano en sustitución de la Licenciada Reina Natalia Chavarría para que forme parte de la Comisión para Revisión de Mapeo de Profesionales de Enfermería.**

18) Oficio No.945-2016-GTH-HE de la Gerencia de Talento Humano contentivo de mecanismo de contratación recurso humano en casos de Emergencia; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: Remitir el Oficio No.945-2016-GTH-HE a la Dirección Financiera Administrativa para la readecuación del mecanismo de contratación de recurso humano en casos de Emergencia planteado por la Gerencia de Talento Humano al HEU y para su presentación en la próxima sesión de Junta Directiva.**

19) Oficio No.942-2016-GTH-HE contentivo de **Flujograma de Contratación de Recurso Humano y Cuadro** detallado del mismo; resolviendo la Junta Directiva: **ACUERDO: Se aprueba lo planteado por la Gerencia de Talento Humano en el Oficio No.942-2016-GTH-HE para su implementación inmediata conforme a Ley.**

ACTA No. 072-JDGHEU-2016
20 de abril de 2016



1). Propuesta de Ley del “Instituto Hondureño de Seguridad Social” presentada el jueves 13 de abril al Congreso Nacional. **ACUERDO: Se solicitará a Rectoría la designación de un profesional Economista y un Abogado que conozca del tema para nos pueda impartir conferencia sobre la propuesta en mención.**

2). Oficio No.586-DGHEU-2016 mediante el cual remite solicitud de parte del Doctor José Luis Aguilera Jefe del Servicio de Anestesiología, de compra de 100 frascos de **PIRETEX (Paracetamol 10MB de 10ML)** para manejo analgésico, ya que el mismo no se encuentra en el Cuadro Básico. **ACUERDO: Solicitar al Dr. José Luis Aguilera que justifique plenamente su solicitud y por qué no puede utilizar los medicamentos similares que existen en el Cuadro Básico.**

3). **Varios Oficios de la Dirección de Servicios de Apoyo:** 3.1 Oficio No. DSAHEU-171-2016 informando sobre aparente irregularidad en el Almacén de Medicamentos y la Administración, duplicidad de funciones en cuando a la programación y abastecimiento de insumos. Oficio No. DSAHEU-181-2016 y Oficio No. DSAHEU-201-2016. **ACUERDO:**

A) Llevar a cabo reunión el jueves 21 de abril donde se consensuará la lista de medicamentos de Consulta Externa con la presencia de Jefe Almacén de Medicamentos, Jefe Departamento de Farmacia, Abogado Henry Fuentes, Doctor Nicolás Handy y Dra. Elsa Y. Palou. B) Basándonos en lo estipulado en las leyes vigentes se decide, que tanto el Almacén de Medicamentos como el Departamento de Farmacia, deberán cumplir con las funciones establecidas y trabajo conjunto en actividades ligadas al abastecimiento de medicamentos. 3.2 Oficio No. DSAHEU-199-2016 de la Dirección Servicios de Apoyo de Propuesta de Remodelación del Departamento de Medicina Transfusional por parte de la Casa Proveedora PRODYLAB. ACUERDO: a) Se sugiere elaboración de convenio entre PRODYLAB y el HEU para remodelación del Departamento de Medicina Transfusional y Banco de Sangre, designando como responsables a la Abogada Francis Baca y al Doctor Concepción Zúniga. b) Se remite propuesta para opinión técnica al Doctor Concepción Zúniga Jefe Relaciones Interinstitucionales y al Ingeniero Erick Martínez Luna Jefe Departamento de Mantenimiento. 3.3 Oficio No. DSAHEU-202-2016 informando sobre desabastecimiento del medicamento **Factor VIII Antihemofílico**, no habiendo obtenido respuesta del Almacén Central de SESAL ni de Almacén de Medicamentos del HEU al respecto. ACUERDO: Informar a la Dirección de Servicios de Apoyo que en este momento hay ocho (8) pedidos en trámite y se tiene dos cotizaciones, faltando una tercera cotización en trámite de obtención; asimismo, el medicamento **Factor VIII Antihemofílico** está incluido en la licitación de medicamentos que se abrió el 19 de abril del año en curso.

4). Oficio No.0357-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica que refiere solicitud del Departamento de Medicina Interna para la contratación de la Doctora Diana Suyapa Varela Bustillo Infectóloga Clínica para el Servicio de Infectología. ACUERDO: Designar a la Abogada Francis Baca y Abogada Ruth Castillo para la elaboración de Propuesta De Mecanismo De Contratación De Recurso Humano Para El Hospital Escuela Universitario, el cual deberá presentarse en un plazo de tres semanas para consideración de la Junta Directiva. Adjuntarles copia del Oficio No.354-JDGHEU-16 que refiere propuesta enviada por la Gerencia de Talento Humano.

5). Oficio No.564-DGHEU-2016 de la Dirección General en relación a Oficio enviado por la Dirección de Atención Médica referente a solicitud del Departamento de Emergencia informando sobre **incapacidad de tres (3) meses** presentado por la Dra. Elieth Teresa Girón Médico Especialista de Guardia en la Emergencia de Ginecología, proponiendo la Jefe Servicio de Emergencia Ginecología a la **Dra. Gloria Izaguirre** para que cubra dicha Guardia. ACUERDO: Se aprueba la contratación de la **Dra. Gloria Izaguirre** para cubrir la **Guardia en la Emergencia de Ginecología** mientras dure la incapacidad de la **Dra. Elieth Teresa Girón**.

6). Varios Oficios de la Gerencia Administrativa: 6.1 Copia del Oficio No.0302-2016-GAHE solicitando la continuación del proceso de reestructuración del HEU con la conformación de la Unidad de Control de Gestión y el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna del HEU. ACUERDO: 1) Se aprueba iniciar con **4 miembros** la Unidad de Control de Gestión y dos (2) Auditores Internos además de los ya existentes, previa disponibilidad presupuestaria con requisitos similares a los de Control Interno. 2) Se enviará Matriz de Evaluación a la Gerencia de Talento Humano donde los aspectos académicos de

Maestría, Diplomado y Capacitaciones acumulen un total de 45 puntos y la Experiencia Laboral y logros acumulen 55 puntos. 3) El desglose o la distribución del puntaje se hará entre la Dirección Financiera Administrativa y la Gerencia Administrativa, debiendo enviar los currículos disponibles del último concurso y la Matriz de Evaluación a la GTH para que ésta posteriormente envíe resultados a la Junta Directiva en un plazo de tres (3) semanas. De ser necesario, se aceptarán nuevos candidatos. 6.2 Oficio No.0307-2016-GAHE referente a reparación de una de las ambulancias del HEU por parte del INFOP. **ACUERDO: Se da por recibida la información.** 6.3 Oficio No.0310-2016-GAHE solicitando que dentro de la reestructuración del Departamento de Mantenimiento la Sección de Aires Acondicionados sea fusionada a la Sección de Electromecánica del HEU. **ACUERDO: 1. Se aprueba fusión de la Sección de Aires Acondicionados a la Sección de Electromecánica, quienes deberán ser responsables de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y electromecánica; particularmente las Emergencias, Unidades de Cuidados Intensivos, Quirófanos y Radiología. 2. Se instruye dar especial atención al Proyecto de Gestión Ambientalmente Racional de Mercurio. 3. Se asigna al Ingeniero Electromecánico para trabajar con el Dr. Concepción Zúniga Jefe Relaciones Interinstitucionales en el informe del Proyecto de Gestión Ambientalmente Racional de Mercurio.** 6.4 Oficio No.311-2016-GAHE solicitud prorroga por tres (3) meses más de contratación y efectividad de los ocho (8) digitadores ubicados en el área de Unidad de Información al Paciente, se les venció contrato el 31 de marzo 2016. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Gerencia Administrativa de prorrogar por tres (3) meses adicionales la contratación y efectividad de los ocho (8) Digitadores ubicados en el área de Unidad de Información al Paciente.** 6.5 Oficio No.0318-2016-GAHE solicitud autorización de traslados de la actual ubicación de las Oficinas de Derechos Humanos, Información al Paciente, Dirección Policial de Investigación y Transparencia, con el fin de liberar área para instalación sillas para paciente en espera del área de Citas y Caja y Pagaduría, instalándose un sistema de turnos electrónicos. **ACUERDO: 1. Se aprueba pasar la oficina de Relaciones Públicas a la oficina al área contiguo a Expresso Americano, el personal de UGI actualmente ubicado en esa área pasa a ocupar la actual oficina de Relaciones Públicas quitando pared que la divide del resto de la UGI; 2. La oficina que anteriormente ocupaba Relaciones Públicas, pasa a ser Oficina de Transparencia con construcción de puerta que dé acceso al lobby y eliminando el acceso a la UGI; y 3. La oficina contigua a los elevadores del BMI pasa a ser la Oficina de los Derechos Humanos. 4. El área donde se ubicaba SEPHE será destinada a la Clínica IHSS.** 6.6 Oficio No.0322-2016-GAHE contentivo de propuesta de HONDUTEL para la contratación del servicio de un canal de datos recomendado por la DEGT-UNAH. **ACUERDO: 1. Se aprueba propuesta de la empresa HONDUTEL para la contratación del Servicio de un Canal de Datos por etapas, iniciando con las áreas del HEU que están listas para interconectarse. 2. Enviar Oficio a la Unidad de Tecnología instruyendo que presenten su dictamen sobre la primera fase del "Proyecto de Implementación del Número de Identidad como Nuevo Identificador de los Pacientes del HEU".**

7). Oficio No.083-2016-UPEG-HEU entrega oficial de dos proyectos de vinculación con UNITEC: 1. Diseño Estructural y Arquitectónico de Torre de Estacionamiento-HEU Y 2. Diseño Estructural y Arquitectónico de las nuevas oficinas Administrativas y la Gerencia de

Talento Humano del HEU. **ACUERDO: Se acusa recibo y se enviara carta de agradecimiento UNITEC. Se hizo entrega de ambos proyectos para opinión técnica al Ing. Erick Martínez Luna Jefe Departamento de Mantenimiento.**

8). Se presentó el Abogado Henry Fuentes y el Doctor Concepción Zúniga de Relaciones Interinstitucionales, quienes exponen y leen el *Convenio de Colaboración Interinstitucional entre "Love Truth Care Ministrie"* y el HEU, específico para poner a funcionar la Resonancia en el Departamento de Radiología. **ACUERDO: Se aprueba y se firmó el Convenio durante la sesión de Junta Directiva.**

9). Instruir al Licenciado Alex Arévalo Encargado Gerencia de Talento para enviar vía Oficio a la Lic. Sergia Núñez las evaluaciones de desempeño del proceso de concurso de Enfermería. D) Oficio No.887-GTH-2016 contentivo de listado de participantes al Concurso de Oficial de Planillas. **ACUERDO: Se selecciona al candidato con mejor calificación.**

10). Oficio No.558-DGHEU-2016 contentivo de Cuadro de Evaluación participantes al Concurso Abierto de Ayudantes de Enfermería. **ACUERDO: Escogencia de los tres (3) candidatos del Concurso Abierto de Ayudantes de Enfermería con las notas más altas y mejor evaluación psicométrica.**

11). Se aprueba la contratación de dos (2) Abogados con experiencia y conocimientos de procesos administrativos de Audiencias de Descargo, Ley de Servicio Civil y su Reglamento y del Código de Trabajo, motivo por el cual deberán proceder a la brevedad posible con el procedimiento de contratación conforme a Ley.

ACTA No. 073-JDGHEU-2016
27 de abril de 2016

1). Oficio No.51-2016-OT-HEU de la Oficial de Información Pública solicitando que la JDGHEU envíe petición al Pleno de Comisionados del IAIP solicitando que el apartado de Acuerdos y Resoluciones sean clasificados como Confidencial. **ACUERDO: Solicitar reunión con la Oficial de Transparencia con la participación de representante de la oficina de Control de Gestión de la UNAH para que se nos instruya sobre el procedimiento y/o criterios que deben utilizarse para subir al Portal de Transparencia del IAIP la información de Junta Directiva conforme lo establece la Ley.**

2). Oficio DAS HEU 414-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros contentivo de Expediente de contratación del proceso de Licitación Pública Nacional No.012-2016-HEU-ASMB sobre Mantenimiento de Ventiladores Pulmonares y Máquinas de Anestesia. informando sobre la disponibilidad presupuestaria para proceder a la adjudicación de ambos contratos y planteamiento del Abogado Henry Fuentes-Mejía Jefe Departamento de Adquisiciones y Suministros solicitando ampliación de L773,012.00 (Setecientos Setenta y Tres Mil Doce Lempiras 00/100) en la partida presupuestaria 23330 Mantenimiento y Reparación de Equipo Sanitario y de Laboratorio.: **ACUERDO: Aprobar la ampliación solicitada, instruyendo a la Dirección Financiera Administrativa para que se trasladen**

L727,598.84 (Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Noventa y Ocho Lempiras 00/100) y L45,413.00 (Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Lempiras 00/100) de las partidas 24100 Servicios de Vigilancia y 24100 Sangre y Componentes respectivamente, a la partida presupuestaria 23330 Mantenimiento y Reparación de Equipo Sanitario.

3). Oficio No.0354-DSENFHEU-2016 de la Dirección de Servicios de Enfermería proponiendo la asignación de la Lic. Raquel Rivera Enfermera Jefa del Servicio de Gineco-Obstetricia en lugar de la Lic. Sadia Ruano en la Comisión de Revisión del Mapeo de Profesionales de Enfermería, quien se estará desempeñando como Directora de los Servicios de Enfermería interina durante las vacaciones de la Lic. Sergia Núñez. **ACUERDO: Se enviará comunicación a la Dirección General, Dirección de Servicio de Enfermería y Gerencia de Talento Humano sobre la asignación de la Licenciada Raquel Rivera Enfermera Jefa del Servicio de Gineco-Obstetricia en la Comisión de Revisión del Mapeo de Profesionales de Enfermería en lugar de la Licenciada Sadia Ruano, quien mediante Oficio No.353-JDGHEU-16 de fecha 18 de abril de 2016 la Junta Directiva había designado en sustitución de la Lic. Reina Natalia Chavarría.**

4). Vario Oficios de organizaciones sindicales: 4.1 **Federación Unitaria de Trabajadores de la Salud de Honduras**, con respecto al descanso especial profiláctico. **ACUERDO: Se mantiene resolución del Abogado General de la UNAH y se solicita último dictamen que se le pidió al Abogado General sobre dictamen de Servicio Civil sobre acuerdos entre médicos y enfermeras y SESAL.** 4.2 **Sindicato de Enfermeras/os y Enfermeros Auxiliares de Honduras**, solicitud de telas y zapatos, se les permita puedan usar telas y zapatos de su elección, a fin de cumplir con sus funciones de manera cómoda. **ACUERDO: La Señora Rectora se compromete a plantear ante la Secretaría de Finanzas si la SESAL tiene presupuesto para este tipo de demandas de parte de los empleados. Se dará respuesta a la SINEEH que se hará la gestión ante SESAL y SEFIN para obtener telas de uniformes.**

5). Varios Oficios de la Dirección General: 5.1 Oficio No.609-DGHEU-2016 informando sobre la petición de la Secretaría de Salud mediante Oficio No.754-SS-2016 de solicitud de préstamo indefinido de la Lic. Celia Marina Ulloa Sabillón, quien se desempeña en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo Estratégico del Recurso Humano en SESAL. **ACUERDO: Se responderá que se está de acuerdo en que la Lic. Celia Marina Ulloa continúe prestando sus servicios a SESAL conforme lo ha estado realizando a la fecha.** 5.2 Oficio No.637-DGHEU-2016 referente a solicitud de la Jefatura de la Unidad de Gestión de Pacientes del antiguo cubículo asignado a Vigilancia de la Salud contiguo al Archivo Activo. **ACUERDO: Se informa que el espacio solicitado por la Unidad de Gestión de Pacientes fue destinado a la Oficina de los Derechos Humanos según Oficio No.373-JDGHEU-16 del cual se adjunta copia.** 5.4 Oficio No.641-DGHEU-2016 Solicitud del Dr. Tulio P. Murillo de permiso del 2 al 6 de mayo para asistir a curso Especializado de Neurocirugía en Estado Unidos de Norte América. **ACUERDO: Se aprueba la solicitud presentada por el Dr. Tulio P. Murillo Director General a.i. del HEU de permiso por cinco días del mes de mayo del año en curso, por periodo comprendido del 2 al 6 de mayo para asistir al Curso Especializado de Neurocirugía que se llevará a cabo en Texas, Estado Unidos de Norte América.** 5.5 Oficio No.648-DGHEU-2016 remitiendo contrato

de aceptación de donación de Neuro-navegador, solicitud opinión de la JDGHEU sobre la firma del Contrato para cumplir regulación de la Secretaría de Administración Tributaria. **ACUERDO: 1. Remitir al Abogado General de la UNAH y a la Unidad de Asesoría Legal del HEU para el análisis y dictamen legal para la firma del Contrato de Aceptación de Donación de Neuro-navegador; 2. Asimismo, el Dr. Tulio Murillo Director General a.i. deberá investigar sobre el costo de mantenimiento del equipo en donación.**

6). Varios Oficios de la Gerencia Administrativa: 6.1 Oficio No.330-2016-GAHE Solicitud autorización compra de 12 botellones de agua al mes para ser distribuidos a los Militares que colaboran en el HEU. **ACUERDO: Se solicitará a la Gerencia Administrativa la necesidad de botellones de agua para todo el HEU y su costo.** 6.2 Oficio No.328 y 337-2016-GAHE Solicitud de Aprobación para la contratación de recurso humano con perfiles conforme a necesidades del HEU para el Departamento de Adquisiciones y Suministros. **ACUERDO: En dos semanas la Dirección Financiera Administrativa hará informe del impacto presupuestario de la solicitud hecha por el Departamento de Adquisiciones y Suministros y si existe la disponibilidad presupuestal de llevar a cabo lo solicitado; conforme lo señalado en los cuadros anexo al Oficio No.328-2016-GAHE, se contratará y se adquirirá lo siguiente: Unidad de Gestión de Compras: 5 Analistas de Compras; 1 Secretaria Profesional; 1 Escáner; 6 Sillas; 6 UPS. Unidad de Gestión de Licitaciones: 1 Oficial de Licitación; 1 Impresora; 2 Sillas; 1 Aire Acondicionado. Unidad de Gestión de Almacenes: 5 Guarda Almacenes; 3 Escaleras; 12 Sillas; 20 Fajas para manipulación de carga; 2 Armarios metálicos; 2 Archivos metálicos.** 6.3 Oficio No.0340-2016-GAHE Propuesta de que otras áreas firmen Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad con el fin de salvaguardar los datos del paciente e información del HEU. **ACUERDO: Se aprueba la propuesta planteada por la Gerencia Administrativa para uso en las áreas Administrativas.** 6.4 Oficio No.0341-2016-GAHE Solicitud de autorización para realizar cambio de 800 bolsas de Dextrosa + Cloruro de Sodio 5% + 0.09% (250) valor L.11,080.00 más una donación del mismo producto 100 bolsas con un valor L.13,850.00 por 2 kit de Hemodiálisis Pediátrico por L.11,940.00, el cambio se llevaría a cabo con la empresa DICOSA. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado en base a lo planteado la Gerencia Administrativa mediante el Oficio No.0341-2016-GAHE.** 6.5 Oficio No.0634-2016-GAHE remite copia Oficio No.0430-2016-DSGH-HE del Departamento de Servicios Generales informando de la pérdida de comunicación vía radio desde el 12 de abril del año en curso a las 5:00 pm, habiendo notificado a SESAL al respecto; de no haber respuesta de parte SESAL solicitar autorización para iniciar trámite adquisición de nuestra propia frecuencia de comunicación. **ACUERDO: Continuar gestiones ante la SESAL para la reconexión del sistema de comunicación vía radio e informar del resultado de las mismas a la Junta Directiva. Plantearlo en reunión de mañana con la Ministra de SESAL.**

7). Oficio No.084-2016-UPEG/HEU contentivo de información sobre actualización de estimación de costos por atención a personas ingresadas por accidentes viales en el HEU durante el período 2012 – 2015 para aprobación de JDG y envío a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. **ACUERDO: Se enviará oficialmente a la Comisión Nacional de**

Bancos y Seguros y se socializará a los diferente Departamentos Clínicos, en especial Emergencias y Departamento Quirúrgicos, Cirugía General, Ortopedia, Neurocirugía.

8). Oficio No.086-2016-UPEG/HEU enviando matrices que contienen plataforma de Reformulación en el Sistema Presidencial de Gestión para Resultado SGPR; SIAFI II Plataforma de Transferencia al Sector Público; Plataforma IAIT y formato 3 de SESAL. Solicita a JDGHEU la socialización a todas las unidades ejecutoras del HEU. **ACUERDO: Se solicitará a la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión – UPEG hacer presentación de información en próxima sesión de JD y luego en Consejo Consultivo.**

9). Oficio UDT-HE-043-2016 de la Unidad de Tecnología en respuesta al Oficio No.376-JDGHEU-16 envían Dictamen Técnico del Sistema “Número de Identidad como Identificador Único”. **ACUERDO: Se da por recibido el informe y se les solicita que amplíen sus comentarios y aspectos técnicos para que pueda constituirse en un informe final. Asimismo, se remitirá al coordinador del Proyecto Dr. Jorge Valle para que puedan efectuarse las enmiendas recomendadas por la Unidad de Tecnología.**

10). Oficio No.UDT-HE-044-2016 de la Unidad de Tecnología en respuesta al Oficio No.376-JDGHEU-16, informando sobre la contratación por etapa del servicio de un canal de datos para interconexión entre el HEU y las CLIPER, iniciando por la CLIPER EL HATO DE EN MEDIO por valor de US\$.528.64. **ACUERDO: Se aprueba la contratación de canal de datos proveído por HONDUTEL para interconexión entre el HEU y CLIPER El Hato de En Medio en esta primera fase por valor de US\$.528.64; esta decisión deberá hacerse del conocimiento de la Directora CLIPER El Hato de En medio y del Jefe del Departamento de Emergencias y Coordinador de CLIPERS.**

11). Oficio No.RU-294-2016 Solicitando el nombramiento de manera urgente de Representante Propietario y Suplente ante el Consejo Nacional de la Sangre. **ACUERDO: Se envió Oficio con la designación de la Dra. Criselda Elvir como Propietaria y como Suplente Dra. Yury Pamela Valerio.**

12). Nota de fecha 25 de abril 2016 de parte del Reumatólogo del HEU Francisco Godoy solicitando la compra del medicamento Tofacitinib para una paciente con Artritis Reumatoide en vista que no responde a otros tratamientos. **ACUERDO: Se solicitará complementar información de si continuará otros tratamientos o no y cuánto será el aporte del paciente, cuántos pacientes se encuentran en la misma condición.**

13). Oficio No.781-UALHE-2016 de la Unidad de Asesoría Legal con respecto a la Exoneración de pago del Impuesto para el uso de Celda Especiales de Relleno Sanitario de la Capital. **ACUERDO: Remitir al Abogado Meléndez de la UALHEU copia del Oficio No.281-JDGHEU-2015 de fecha 10 de abril de 2016 y solicitar se le dé seguimiento.**

14). **Enviar Oficio Administradores de las CLIPERS instruyéndoles que deben de realizar las entregas diarias, a lo sumo cada tercer día, de Fondos Recuperados en**

Banco LAFISE ubicado en el HEU y que deben asistir a las reuniones de todos los jueves a las 9:00 am -10:00 am convocados por la Gerencia Administrativa, debiendo notificar al Director de la CLIPER respectiva antes de salir del mismo.

15). Oficio No. DAS HEU-415-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros solicitando autorización para la adquisición de un inyector para el tomógrafo de 64 cortes. **ACUERDO: En base al planteamiento y recomendaciones de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros en el Oficio DAS HEU-415-2016 y Dirección Financiera Administrativa, se aprueba Licitación Pública Nacional/Internacional para la adquisición del inyector de tomógrafo de 64 cortes para que procedan a la brevedad del caso a realizar las gestiones conforme a Ley.**

16). Se recibe información de probable donación de 75 monitores por parte del Sr. David Kerr de Fundación "Love Truth"

17). Se recibe nota de Médicos sin Fronteras informando que ellos ya contrataron el psicólogo que corresponde y solicitan que el HEU contrate el que le corresponde, se solicita GTH de reubicación de un psicólogo del HEU y de no ser posible, se proponga una terna dentro de la base de datos para consideración y toma de decisión en la próxima sesión de Junta Directiva.

18). Listado de Medicamentos de Consulta Externa presentado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros el Abogado Henry Fuentes-Mejía (Licitación 02-2016-HE-CM) que serán adquiridos con Fondos Recuperados. **ACUERDO: Se aprueba el Listado de Medicamentos de Consulta Externa (Licitación 02-2016-HE-CM) que serán adquiridos con Fondos Recuperados para que se realicen a la brevedad posible las gestiones administrativas que correspondan conforme a Ley para su adjudicación.**

ACTA NO.074-JDGHEU-2016
04 de mayo de 2016

1). **PRESENTACIÓN UPEG:** 1.1 Plataforma de Reformulación en el Sistema Presidencial de Gestión para Resultado SGPR; SIAFI II Plataforma de Transferencia al Sector Público; Plataforma IAIT y formato 3 de SESAL. 1.2 Resumen Ejecutivo Oferta de Servicios - Gestión 2016 presentado por UPEG/HEU. 1.3 Informe de la Organización de los Recursos Humanos por Centros de Costos del HEU. Año 2016, presentado por UPEG/HEU. **ACUERDO: 1. La UPEG y Presupuesto deberán coordinarse para la vinculación de datos financieros con SEAFI. 2. La Administración debe de acelerar los pagos del 2016 para que el margen de diferencia entre la ejecución y la programación presupuestaria sean mínima. 3. Se instruye a la Jefatura de UPEG, Dirección Financiera Administrativa y Gerencia Administrativa que deberán reunirse el 29 y 30 de cada mes para generar conjuntamente información que deben presentarse a los entes estatales competentes. 4. La Unidad de Gestión de la Información pasa a ser una dependencia de la UPEG. 5. Se iniciará dentro de 6 semanas trabajo de vinculación de estudiantes de Sexto Año durante su rotación de Internado rural recogiendo los datos estadísticos de Emergencia, lesiones de Causa Externa, coordinado por UPEG y como responsables**

tres (3) docentes de Salud Pública; UPEG deberá coordinarse con el Departamento de Emergencias. 6. Se instruye que los sistemas de información que responden a los Centros de Costos aprobado en el Enero 2015 trabajen en forma conjunta para poder generar la información gerencial para toma de decisiones con Contabilidad, Gerencia de Talento Humano y UPEG, debiendo presentar reportes mensuales a la JDGHEU.

2). Oficio DAS HEU 450-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros avance de los procesos de Adquisición por Licitaciones: 2.1 Discusión y Aprobación de la *Licitación Pública Nacional No.LPN-012-2016-HEU-SMEB “Adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Biomédicos de Ventilación y Máquinas de Anestesia para el HEU”*. ACUERDO: Se aprueba recomendación de Comisión de Evaluación, adjudicándose a la empresa SIMEDIC por un valor de L.2,756,320.00. 2.2 Discusión y Aprobación del Pliego de Condiciones para la *Licitación Pública Nacional No. LPN-11-2016-HEU-SOMHEU “Adquisición de dos Plantas Generadoras, Instalación de la Red de Distribución y Aseguramiento de Oxígeno para el HEU”*. ACUERDO: Se aprueba el Pliego de Condiciones para la *Licitación Pública No.LPN-11-2016-HEU-SOMHEU “Adquisición de dos Plantas Generadoras, Instalación de la Red de Distribución y Aseguramiento de Oxígeno para el HEU”*, para la adquisición con fondos propios. 2.3 Informe de avance del proceso de *Licitación Pública Nacional No.LPN-03-2016-HE-ARLC “Adquisición de Reactivos Laboratorio con Equipo en Comodato par el HEU”*. ACUERDO: Se da por recibido el informe de avance del proceso de *Licitación Pública Nacional No.LPN-03-2016-HE-ARLC “Adquisición de Reactivos Laboratorio con Equipo en Comodato par el HEU”*. 2.4 Discusión y Aprobación del Informe de Recomendación de la *Licitación Privada No.02-2016-HEU-AV “Adquisición de Víveres para el HEU”* por un valor de L.2,774,712.15. ACUERDO: Se aprueba conforme las recomendaciones de la Comisión de Evaluación la *Licitación Privada No.02-2016-HEU-AV “Adquisición de Víveres para el HEU”* por un valor total de L.2,774,712.15. 2.5 Discusión y Aprobación de *Licitación Pública Nacional No.LPN-06-2016-HEU-ST “Adquisición de Telas para el HEU”* por valor de L.1,120,364.75. ACUERDO: Se aprueba conforme las recomendaciones emanadas por la Comisión de Evaluación de la *Licitación Pública Nacional No.LPN-06-2016-HEU-ST “Adquisición de Telas para el HEU”* por valor total de L.1,120,364.75. 2.6 Discusión y Aprobación de la *Contratación Directa del Pedido No.231-16 correspondiente a la Adquisición de Cables para Elevadores Mitsubishi*, requiriendo ampliación presupuestaria de L.136,981.32. ACUERDO: Aprobar la *Contratación Directa* y la ampliación solicitada, instruyendo a la Dirección Financiera Administrativa para que se trasladen L.136,981.32 (Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Uno Lempiras con 32/100) de la Partida 32100 Hilados y Telas, a la Partida 39600 Repuestos y Accesorios Menores para la *Contratación Directa del Pedido No.231-16 correspondiente a la Adquisición de Cables para Elevadores Mitsubishi* según requerimiento planteado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros en el Oficio No. 450-2016-DAS HEU.

3). Oficio No.413-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica en relación a Oficio No. DEHEU-129-2016 Jefe Departamento de Emergencias y Coordinador de CLIPERS informando sobre decisión de cierre o suprimir turno “C” en los Laboratorios de las tres (3) CLIPERS. ACUERDO: 1. Se aprueba el cierre por tres (3) meses del Laboratorio de las

tres (3) CLIPER en turno "C"; 2. Los Técnicos de Laboratorio que se desempeñan en ese turno, pasarán a efectuarlo en Laboratorio de Urgentes en el HEU. 3. De presentarse un examen urgente en alguna de las CLIPER en turno "C", el examen se llevará a cabo en el HEU. 4. Se instruye a la Dra. Grazia Ferrera a reunirse con los Directores de las CLIPERS para distribución del personal.

4). Remisión Informe Final de Puntaje de participantes al Concurso Interno y Externo de Profesionales de Enfermería No.1-2016 enviado por la Comisión Evaluadora. **ACUERDO:** 1. Solicitar a la Comisión de Concurso que envíen los listados ordenados por puntaje de mayor a menor; entendiéndose por puntaje la puntuación total una vez sumados todos los ítems (currículos, evaluaciones de desempeño, psicométrico y conocimiento). 2. Enviar el listado del total de participantes que concursaron, con listado de los excluidos y la razón por la que fueron excluidos. 3. Deberá presentarse el Informe Final nuevamente a consideración y aprobación para la próxima sesión de Junta Directiva.

5). Oficio No.0367-DSENFHEU-2016 de la Dirección Servicios de Enfermería información específica sobre ausentismo laboral investigación: *"Impacto del Ausentismo Enfermería en la Atención a los(as) Pacientes, Hospital Escuela Universitario-2015 al primer trimestre 2016"*. **ACUERDO:** 1. Se solicitará a la Dirección Servicios de Enfermería enviar la siguiente información: 1. número de enfermeras por servicio, % de enfermeras que se incapacitan y en que época del año se incapacitan, cuál es el número mínimo de Licenciadas, Auxiliares y Ayudantes de Enfermería necesarios para pago de los tiempos compensatorios en deuda. 2. Se le otorga dos semanas para presentar informe con los datos solicitados a Junta Directiva para su análisis respectivo.

6). Oficio No.672-DGHEU-2016 de la Dirección General remitiendo listado de personal que asistirá a la capacitación de "Fortalecimiento de Valores Ética y Cultura de Transparencia". **ACUERDO:** Que sea el Jefe de cada Departamento en consenso con la Dirección General quienes decidan quienes irán en el primer grupo los días 19 y 20 y quienes en el 2do. Grupo del 26 y 27 mayo a la capacitación de "Fortalecimiento de Valores, Ética y Cultura de Transparencia".

7). Oficio No.696-DGHEU-2016 de la Dirección General plantea solicitud del Departamento de Medicina Transfusional para la compra de dos neveras con un costo de L.6,670.00 para las captaciones de sangre extra-hospitalarias. **ACUERDO:** Se aprueba lo solicitado en Oficio No.696-DGHEU-2016 de compra de dos neveras con un costo de L.6,670.00 cada una para captaciones de sangre extra-hospitalarias según requerimiento del Departamento de Medicina Transfusional.

8). Oficio DFCM-0776-2016 de la Facultad de Ciencias Médicas invitación al Simposio Mesoamericano sobre "Dengue, Zika y Chikungunya: Retos y Desafíos para la Salud Pública" a realizarse el jueves 5 y viernes 6 de mayo del 2016 en el Polideportivo Ciudad Universitaria UNAH. **ACUERDO:** Se da por recibida. Se informó en Consejo Consultivo.

9). Oficio No.0352-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa remite propuesta de la empresa **MULTI INVERSIONES WAZAP** solicitando espacio dentro del HEU para colocar quiosco de venta de comidas. **ACUERDO: No se aprueba lo solicitado.**

10). Oficio No. DAS HEU 450-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros remite para aprobación y discusión el proceso de Impermeabilización de Sala de Máquinas y Losa del Lobby. **ACUERDO: 1.** Aprobar según recomendaciones del Departamento de Adquisiciones y Suministros la adjudicación a la empresa **INVECRO** para la impermeabilización de la Sala de Máquinas por **L.403,891.85** y la losa del Lobby por **L.873,641.20**. **2.** Se autoriza realizar la transferencia de fondos del sobrante de la adjudicación de la impermeabilización de la Partida 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios a la Partida 42200 Maquinaria y Equipo de Producción para realizar la adquisición de una Batidora Industrial solicitada por el Departamento de Alimentación y Dietética la cual requiere una disponibilidad presupuestaria **L.451,177.66**, debiendo realizar la gestión de autorización de modificación presupuestaria ante la Secretaría de Finanzas.

11). Nota de La Tribuna solicitando información sobre las atenciones que se brindan en Emergencia. **ACUERDO: Se aprueba hacer entrega de información solicitada por el Periodista Yony Bustillo de Diario La Tribuna de las atenciones brindadas en las Emergencias del HEU sobre problemas de violencia y accidentes de tránsito. Se recomienda media firma y sello en cada página y tener nota de recibido.**

12). Oficio No.0376-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa contentivo de proyecto e informe de costos de remodelación del Comedor de Empleados y Cuartos de Fórmulas Lácteas del HEU. **ACUERDO: Se solicita al Licenciado Fredal H. Merlo Gerente Administrativo y al Ingeniero Erick Martínez Luna Jefe Departamento de Mantenimiento que presenten estudio de factibilidad técnica y económica para iniciar la remodelación con Cuartos de Fórmulas Lácteas del HEU.**

13). Oficio No.0377-2016-GAHE solicitando autorización para capacitación del POA para el personal médico y administrativo. **ACUERDO: En base al planteamiento de la Gerencia Administrativa se aprueba lo solicitado, debiendo realizar las gestiones pertinentes para la coordinación de la capacitación e informando a la Junta Directiva sobre los avances de su ejecución-**



14). Oficio No.380-2016-GAHE informando sobre la plataforma del registro de Bienes Nacionales que ya está implementado.

15). Conformar terna Evaluadora para la evaluación de participantes al concurso Jefatura Unidad de Asesoría Legal del HEU: Abogado Nidia Rodríguez, Abogado José Ramón Martínez o su representante y el Lic. Leslie Inestroza.

16). Se solicitará al Director General la venia para que Yulissa Melania López Canales pase a apoyar a la Junta Directiva y de Gestión y a la Dirección Financiera Administrativa a partir del lunes 9 de mayo del año en curso, en vista de que la Señora **VIRGINIA ANDINO**

Secretaria de la Junta Directiva a partir del 26 de mayo se retira de vacaciones y ha presentado su Cesantía Voluntaria.

ACTA No. 075-JDGHEU-2016
11 de mayo de 2016

1). Sobresaturación en las Emergencias del HEU de pacientes referidos de otros hospitales. La Señora Rectora en conversación telefónica nos habla sobre el tema y solicita se documente el último mes las referencias de otros hospitales, cuáles hospitales, por qué causa, para solicitar reunión a la Señora Ministra de Salud al respecto. Simultáneamente se planteó que el exceso de pacientes significa mayor demanda de insumos, medicamentos y eso provoca desabastecimiento. Actualmente estamos desabastecidos de antibióticos amplio espectro y otros medicamentos; los productos de la licitación entrarán en Julio – Agosto, mientras se decide solicitar los productos como préstamo al Almacén Central y lo repondremos al ingresar los productos de la licitación o pedidos pendientes. **ACUERDO: 1. Documentar en el último mes las referencias de otros hospitales, cuáles hospitales son los que refieren más pacientes, causas de referencia, para solicitar reunión con la Doctora Edna Y. Batres Ministra de Salud. (Responsables: Director de Atención Médica y Jefatura Departamento de Emergencia) 2. Enviar nota dirigida a la Doctora Miriam Soledad Lobo Jefe Almacén Central SESAL solicitando en calidad de préstamo listado de medicamentos que no hay en existencia en el HEU y que fue presentado por la Dra. Dania Meléndez Jefe Almacén de Medicamentos del HEU (copia adjunta). 3. Se enviará nota al Licenciado Jesús Alfredo Oliva Director Adjunto de Rentas Aduaneras, solicitando se dé prioridad a los medicamentos para el HEU pendientes de ingreso en Aduanas. (Responsables: Director Servicios de Apoyo y Jefatura Departamento de Adquisiciones y Suministros)**

2). Oficio No. DAS HEU 472-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros solicitando lo siguiente: 2.1 Discusión y Aprobación Licitación Pública Nacional No.10-2016-HEU-ILH “Adquisición de Insumos de Limpieza e Higiene para el HEU”. **ACUERDO: En base a la recomendación de la Comisión de Evaluación se aprobó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No.10-2016-HEU-ILH “Adquisición de Insumos de Limpieza e Higiene para el HEU” a las empresas siguiente: BAZAR DIANA L.161,690.00; EQUILAB, S.A. L.338,905.00; LEOPLAST, S. de R.L. L.1,039,755.85; PAPELERÍA CALPULES, S.A. de C.V. L.4,869.19 y POLIQUÍMICOS L.159,045.00, para un valor total de L.1,704,265.04. 2. Se declara fracasada la compra de la Partida 11 - Bactericida por no cumplir con las especificaciones técnicas, y debido a que los montos son permitidos por la ley se hará compra directa con cotizaciones y en presentación al 20% y de ser posible en dispensador; la presentación al 4% no puede ser adquirida por no existir en el Cuadro Básico de Medicamentos. 2.2 Discusión y Aprobación Licitación Pública Nacional No. (LPN) No.11-2015-HE-AEM “Adquisición de Equipo Médico para el HEU”. **ACUERDO: 1. Se devuelve por estar incompleto el proceso de firma del informe de evaluación y exceder el presupuesto asignado para la misma. 2. Se aprueba realizar los ajustes necesarios al proceso de licitación actual hasta lograr el techo del presupuesto asignado L.19,559,830.00 (Diecinueve Millones Quinientos****

Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta Lempiras Exactos) y excluir de esa licitación los monitores vitales que tengan características similares a los pertenecientes a los ofrecidos en donación de 75 monitores vitales. 3. Los equipos que resulten excluidos de la licitación LPN No.11-2015-HE-AEM "Adquisición de Equipo Médico para el HEU", deberán presentarse en un nuevo proceso de licitación que deberá incluir un Esterilizador de Plasma y los equipo que lo necesiten para poder funcionar adecuadamente; este proceso será financiado con fondos propios.

3). Oficio No.709-DGHEU-2016 firmado por el Director General a.i., Director de Atención Médica a.i. y Director Servicios de Apoyo a.i., solicitando el Plus Administrativo para los Jefes de Departamento del HEU, otorgando el mismo trato que las Jefaturas de Departamento de la UNAH. **ACUERDO: Remitir el texto de la cláusula Décimo Tercero del PCM-024-2012, el cual literalmente dice:** "...Todo el personal actual del HOSPITAL ESCUELA y así mismo todo el personal que sea contratado o nombrado a futuro, por virtud de ley, no ostentará el régimen laboral que ostenta "LA UNIVERSIDAD", respetándole e todo caso sus derechos ya adquiridos a la fecha de entrada en vigencia del presente convenio, dado que "LA UNIVERSIDAD" en virtud del presente convenio sólo ejerce funciones para la dirección, administración y funcionamiento del HOSPITAL ESCUELA." **Además en el momento que la SESAL incremente el Plus Administrativa de las Jefaturas de los Departamentos se procederá de acuerdo a lo que establece la cláusula Cuarta del referido convenio que se transcribe a continuación:** "...de LA SECRETARIA", para lo cual anualmente y por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y, empleando para ese efecto el procedimiento y método legal y administrativamente procedente y más expedito, se harán a favor de "LA UNIVERSIDAD" las transferencias presupuestarias del presupuesto anual asignado al HOSPITAL ESCUELA. La transferencia hecha a favor de "LA UNIVERSIDAD" para estos efectos, debe incluir el incremento que por ajuste anual de sueldos y salarios se les realice a los empleados y funcionarios del HOSPITAL ESCUELA y los ajustes anuales necesarios para financiara el aumento en los costos operativos y de mantenimiento."



4). Varios Oficios de la Gerencia Administrativa: 4.1 Oficio No.382-2016-GAHE en relación a devolución pedidos de pacientes por parte de la Dirección General solicitando fueran firmados en primera instancia por el Gerente Administrativo y Jefe Departamento de Adquisiciones y Suministros. **ACUERDO: Fue analizado el lunes 9 de mayo, se analizará nuevamente en sesión de Directores y Administración el próximo lunes 16 de Mayo y se informará resolución final a la Junta Directiva.** 4.2 Oficio No.385-2016-GAHE contentivo de propuesta de contratación para consultoría del Ingeniero Oscar Sady Orellana como asesor en apoyo a la Gestión Tecnológica del HEU. (Enviado vía correo electrónico a Miembros Junta Directiva) **ACUERDO: En base a los términos referidos en el Oficio No.385-2016-GAHE por la Gerencia Administrativa, se aprueba propuesta de contratación del Ingeniero Oscar Sady Orellana, debiendo realizar las gestiones administrativas pertinentes conforme a Ley.** 4.3 Oficio No.386-2016-GAHE en relación solicitud autorización compra 60 botellones con agua para consumo en el HEU. **ACUERDO: Se aprueba solicitud de la Gerencia Administrativa mediante Oficio No.386-2016-GAHE de compra de sesenta (60) botellones con un costo mensual de L.1,530.00 para consumo en el HEU, para distribución en las siguientes áreas: Junta Directiva y**

Dirección de Docencia 11; Dirección General 8; Gerencia Administrativa 25; Sala de Juntas 4 y Militares.

5). Nota del Dr. Hugo Orellana Jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular informando que la fecha de convocatoria a reunión para tratar tema de la compra de la máquina de circulación extracorpórea estará fuera del país, pero deja nota exponiendo antecedentes y su criterio al respecto e informando que se cuenta con al menos dos Cirujanos Cardiovasculares que podrán hacer uso del equipo en los próximos años. **ACUERDO: Se aprueba continuar con el proceso de licitación iniciado recientemente para la adquisición de máquina de circulación extracorpórea, debiendo dar respuesta al Dr. Hugo Orellana informándole al respecto.**

6). Oficio No.318 de parte del Dr. Francisco Godoy Consulta Externa Reumatología en respuesta al Oficio No.422-JDGHEU-16 de Junta Directiva en relación al caso de paciente Carmen Lastenia Berrios Arteaga con Expediente No.153-54-73 en tratamiento con medicamento Tofacitinib. Oficio No.739-2016-DGHEU de la Dirección General contentivo de solicitud de compra de medicamento Glatiromato para la paciente María José Arriola con expediente No.226-81-03 con diagnóstico de Esclerosis Múltiple. **ACUERDO: En respuesta a los Oficio 318 y No. 739-2016-DGHEU, la Junta Directiva aprueba la compra de los medicamentos fuera del Cuadro Básico, Tofacitinib para la paciente Carmen Lastenia Berrios Arteaga Expediente No.153-54-73 y Glatiromato para la paciente María José Arriola Expediente No.226-81-03 con fines compasivos por un mes, posteriormente se solicita a los Servicios involucrados llevar a cabo investigación de efectividad del medicamento por el resto del año 2016 con el patrocinio de las casas farmacéuticas que distribuyen el producto.**

7). Nota de la Licenciada Ana Carolina Rodríguez Ramos solicitando su reasignación del cargo de Oficinista Mecnógrafo I a Oficial Jurídico. **ACUERDO: Se le informará a la Licenciada Ana Carolina Rodríguez Ramos que se ha iniciado un proceso de selección para Oficiales Jurídicos destinados a la GTH y se le invita a ser parte de ese proceso, en vista que la metodología utilizada para reclasificación en el HEU es vía concurso y sus méritos serán debidamente valorados.**

8). Oficio No. D.L. 587-2016 de Asesoría Legal de la UNAH en respuesta a envió del Convenio de Ahorro y Préstamo Banco LAFISE. **ACUERDO: Se remite a la Gerencia Administrativa para cumplimiento de lo solicitado.**

9). Aclara el Lic. Leslie Inestroza que la Tesorera General de la República aduce que el presupuesto del HEU es de L.1,272 Millones y que SEFIN afirma son L.1,378 Millones, dada la diferencia se nos ha estado transfiriendo menos dinero cada mes; SEFIN enviará a la Tesorera General memorando al respecto; la Dirección Financiera Administrativa informará la evolución del trámite.

10). Oficio No.0407-DSENFHEU-2016 en respuesta al Oficio No.440-JDGHEU-16 sobre el Concurso Interno y Externo de Profesionales de Enfermería No.1-2016. **ACUERDO: Solicitar a la GTH las evaluaciones psicométricas de los candidatos al Concurso Interno**

y Externo de Profesionales de Enfermería, para proceder a seleccionar al personal profesional de Enfermería de acuerdo al puntaje obtenido.

ACTA NO.076-JDGHEU-2016
18 de mayo de 2016

1). Oficio No.168 D.S.P.-2016 de parte de la Doctora Ana Lourdes Cardona Jefe Departamento de Salud Pública UNAH solicitando la salida “urgente” de los expedientes en resguardo. **ACUERDO: Se aprueba la compra de dos contenedores usados de 40’ cada uno, uno para resguardo de los expedientes pasivos y otros documentos y lo que considere en el Oficio No.43-2016-GAHE, mismos que serán instalados en áreas sugeridas por la Gerencia Administrativa. en el área de estacionamiento entre la planta de oxígeno y oficina de Transportes.**

2). Oficio No.713-DGHEU-2016 de la Dirección General remitiendo copia Oficio No.SASL-118-2016 generado por el Dr. Mario German Castejón Secretario de Acción Social y Laboral del Colegio Médico de Honduras, relacionado al reajuste salarial para el personal médico que labora en el HEU. **ACUERDA: De acuerdo a reciente reunión con la Doctora Edna Yolani Batres Secretaria de Estado en el Despacho de Salud se nos informó que a la fecha la Secretaría de Salud no había otorgado el incremento al que hace referencia el Dr. Mario Castejón en su Oficio; el HEU ha iniciado gestiones ante Secretaría de Finanzas para hacer efectivo el ajuste en el momento que la Secretaría de Salud lo haga efectivo.**

3). Oficio No.748-2016-DGHEU de la Dirección General contentivo de solicitud para ingresar al HEU para promocionar beneficios plan corporativos TIGO – Colegio Médico a todos los agremiados. **ACUERDO: Se deniega la solicitud conforme a la política que se ha implementado en el HEU con respecto a este tipo de solicitudes.**

4). Oficio No.433-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica remite Oficio No.079-2016-DPEDHEU Jefatura Departamento de Pediatría manifestando su anuencia para que UCI Neonatal y UCI Pediátrica formen parte nuevamente del Departamento de Pediatría, esto en respuesta a solicitud de la Jefatura del Departamento de Emergencia mediante Oficio No.DEHEU-131-2016. **ACUERDO: Se remite el Oficio No.433-DAMHEU-2016 a la Dirección General y Dirección de Atención Médica para que emitan su opinión al respecto y la envíen para toma de decisión en la próxima sesión de Junta Directiva.**

5). Oficio No.0423-DSENFHEU-2016 de la Dirección Servicios de Enfermería en atención a Oficio No.JDGHEU-455-2016 referente a reevaluación de la Ayudante de Enfermería Zaida Carolina Díaz Espinal. **ACUERDO: Se da por recibido el Oficio No.0423-DSENFHEU-2016 y dada la evaluación de desempeño obtenida de 65%, la Ayudante de Enfermería Zaida Carolina Díaz Espinal no será recontractada.**

6). Varios Oficio de la Gerencia Administrativa: 6.1 Oficio No.407-2016-GAHE con los listados necesarios de adquirir algunos más urgentes que otros para el buen funcionamiento del HEU en seguimiento a la mejora continua que reclama el Personal y la Institución. **ACUERDO: Aplicar la resolución que se tomó en reunión de Directores de fecha 9 de mayo del año en curso, en relación a priorizar la lista de materiales, insumos, equipos, etc. para determinar el monto de aquellos ítems que resulten esenciales para después analizar el tema de los recursos financieros y posteriormente presentar para consideración de Junta Directiva.** 6.2 Oficio No.0410-2016-GAHE informando sobre denuncia de parte del Dr. Humberto Elvir Jefe CLIPER Crucitas, de negligencia por parte de las autoridades del HEU al no apoyarle en sus solicitudes. **Este tema se discutirá en reunión con Directores de las CLIPERS.** 6.3 Memorándum DPHE-54-2016 de la Jefatura de Presupuesto solicitando autorización de modificaciones presupuestarias para atender reparación de Ambulancia Hyundai 705, Lavadora No.7 y Secadora No.6 por valor total de L.183,809.30. **ACUERDO: Se aprueba conforme solicitud mediante Memorándum DPHE-54-2016 realizar las siguientes modificaciones presupuestarias con los traslados de fondos del Objeto de Gasto 24110 Sangres y Componentes al Objeto de Gasto 39600 Otros Repuestos y Accesorios por valor de Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Nueve con 30/100 Lempiras (L.183,809.30).**

7). Oficio varios de la Gerencia de Talento Humano: 7.1 Oficio No.1180-2016-GTH-HE de la Gerencia de Talento Humano en respuesta al Oficio No.217-JDGHEU-16 de fecha 17 de marzo 2016 informando haber recibido respuesta de la DEGT/UNAH sobre el manejo inicial que se dio al primer pago de Planilla IHSS con la nueva Administración. **ACUERDO: Se trasladan los Oficios supra mencionados al Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del HEU para dar continuidad a la gestión que se está realizando en el IHSS.** 7.2 Oficio No.1182-2016-GTH-HE de la Gerencia de Talento Humano sobre el pago de Plus Administrativo de Coordinadores de Técnicos en Radiología. **ACUERDO: No se aprueba conforme a dictamen de la Unidad de Asesoría Legal del HEU, estableciendo que no existe la base legal para otorgar lo solicitado. Adjuntar copia documentos de mérito.**

8) Escrito “Se Solicita una oportunidad para participar en el concurso por la Plaza Laboral ofrecida de Jefe de Asesoría Legal del HEU” presentado por el Abogado José Alejandro Andino Galdámez. **ACUERDO: Se da por recibida y se remite a la Comisión de Evaluación del Concurso para su dictamen (4to. Punto)**

9). Plantea el Lic. Leslie Inestroza situación sobre apagones de energía eléctrica y fallas continuas del sistema eléctrico en el HEU. **ACUERDO: 1. Se aprueba la contratación urgente de Ingeniero Eléctrico para el HEU, ya que no se tiene ese recurso en este momento. 2. Se recomienda organizar Equipo de Respuesta a este tipo de Emergencias conformado por: Director de Atención Médico, Director Servicio de Apoyo, Dirección Servicio de Enfermería, Jefatura Departamento de Emergencia, Gerencia Administrativa y Jefe Mantenimiento; 3. El Equipo de Respuesta tendrá las siguientes funciones: a. Elaborar Manual de Procedimiento, Plan de Contingencia y Manejo de Pacientes en caso de este tipo de emergencias; b. Recibir y analizar el plan eléctrico presentado por SEAPI a cargo de la Gerencia Administrativa y Jefe Departamento de**

Mantenimiento; y c. Solicitar urgentemente a SEAPI el diagnóstico del sistema eléctrico del HEU para su ejecución a la brevedad del caso.

10). Nota enviada por la Doctora Martha Matamoros A. Directora de Gestión Clínica del Hospital María solicitando apoyo del HEU para el *Programa de Trasplante Renal Pediátrico* del Hospital María. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado, siempre y cuando se especifique en la comunicación que el HMEP haga al respecto que el equipo médico es del HEU. Asimismo, el personal médico del HEU que apoyará el programa deberá garantizar la atención médica de los pacientes durante esos días en el HEU.**

11). Oficio DEHEU-143-2016 de la Jefatura del Departamento de Emergencias y CLIPERS, mediante el cual solicita reunión con la Junta Directiva en pleno. **ACUERDO: Confirmar la anuencia por parte de la Junta Directiva de llevar a cabo la reunión el próximo miércoles 25 de mayo del año en curso a las 11:00 AM.**

12). Nota enviada por la Dra. Sofía Alejandra Dubón Murcia solicitando cambio de procedimiento para el trámite administrativo de los pacientes de Esclerosis Múltiple, en el paso Número 2 (buscar la firma del Jefe de Departamento de Medicina Interna), así como a la entrega de medicamento que no tenga que ir al 5to. Piso; se analice la atención de personas con discapacidades especiales que tengan derecho a uso de ascensores. **ACUERDO: Se remite a la Dirección de Atención Médica para que analice la solicitud y haga propuesta para presentar en la próxima sesión de Junta Directiva.**

13). El Licenciado Leslie Inestroza Director Financiero Administrativo presentó Resumen Financiero a Abril 2016.

ACTA NO.077-JDGHEU-2016
25 de mayo de 2016



1). Oficio DAS HEU 533-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros en relación a la adquisición de Equipo Médico para el año 2016 consensuado con los diferentes Departamentos del HEU. 00:17:14 Asimismo se discutió el tema de la adquisición de la máquina de circulación extracorpórea. **ACUERDO: 1. En la Licitación de equipo del 2015 debido a que se sobrepasa en L.500,000.00, se excluye un ventilador mecánico pediátrico debiendo adquirir solamente dos (2) ventiladores mecánico pediátricos y dos (2) de adultos en la licitación del 2015 y se adquirirán dos ventiladores mecánicos pediátricos en la Licitación de fondos propios del 2016. 2. No se comprará máquina de circulación extracorpórea por acuerdo logrado con el INCP, probabilidad de donación; y deberá explorarse la posibilidad de comodato de la máquina de circulación extracorpórea a cambio de la compra de insumos que hace el paciente utilizando el mismo mecanismo que se utiliza en la cirugía de corazón abierto a nivel privado. 3. Se decide que el listado enviado con el Oficio No. DAS HEU 533-2016 debe ser revisado nuevamente por los Directores y Jefes de Departamento debido que al no comprar la máquina de circulación extracorpórea se aumenta la disponibilidad presupuestaria para el resto de necesidades de los diferente Departamento y Servicios del HEU. 4. Se aprueba el inciso**

Segundo del Oficio supra mencionado: "... Autorizar los procedimientos de compra, según los montos establecidos en las Disposiciones Generales del presupuesto para el año 2016, de tal manera que los pedidos inferiores a DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L.240,000.00) sean compras menores, y los superiores a dicho monto, sean adquiridos mediante la modalidad de licitación según los montos ya establecidos en la Ley...". 5. Se aprueba que la licitación global para la adquisición de Equipo Médico para el año 2016 pase a ser licitación por Departamento, con el fin de agilizar las gestiones administrativas de adquisición. 6. Se solicita una nueva reunión de Directores con los Jefes Departamentos Clínicos incluyendo Medicina Transfusional para la toma de decisiones en cuanto a la compra de equipo.

2). Oficio No.0443-2016-GAHE remitiendo informes de impacto presupuestario para la contratación de personal y compra de equipo y mobiliario solicitado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros. **ACUERDO: Se autoriza la utilización del remanente de lo solicitado a Junta Directiva por el Abogado Henry Fuentes Jefe Adquisiciones y Suministro en el Oficio No. DAS HEU 450-2016 con priorización de las necesidades expuestos por el Abogado Fuentes en su Oficio.**

3). Solicitud reunión mediante Oficio No. DEHEU-143-2016 por parte del Jefe Departamento de Emergencia y Coordinador CLIPERS con la participación de Directores y Administradores CLIPERS. Se dio la bienvenida a los Directores de CLIPER y Jefe Departamento de Emergencia y CLIPER, Directores y Administradores de CLIPER; se inició discusión de motivo de la reunión. **ACUERDO: La Junta Directiva decide reuniones quincenales entre Director Financiero Administrativo, Gerencia Administrativa, Jefatura Departamento de Emergencia y CLIPER, Directores y Administradores de CLIPER para resolver las necesidades de esas unidades, debiendo realizar la primera reunión el 31 de mayo del año en curso a las 9:00 am, y deberán redactar Ayuda de Memoria con copia a la Junta Directiva.**

4). Oficio No.320-CCFCM-2016 del Coordinador General de la Carrera de Medicina Facultad de Ciencias Médicas planteando solicitud aceptación de Constancia emitida por la Coordinación a Estudiantes de la Carrera de Medicina para ingresar al HEU. **ACUERDO: La Junta Directiva acepta lo solicitado en el Oficio No.320-CCFCM-2016, debiendo el estudiante además presentar alguna identificación con fotografía al momento de ingresar al HEU.**

5). Varios Oficios de la Dirección General: 5.1 Oficio No.765-2016-DGHEU contentivo de información enviada por la Dirección Financiera Administrativa sobre el avance de gestión de mejora salarial para Trabajadores Sociales del HEU. **ACUERDO: 6.1 Al respecto, desafortunadamente nos vemos imposibilitados de resolver la solicitud en forma favorable por ahora, en tanto no se supere la barrera legal establecida en el Artículo No.32 de la Ley de Procedimientos Administrativos, para lo cual deberán referirse al Oficio No.1173-2016-UALHE que establece el procedimiento a seguir para el cumplimiento del Artículo 32 supra mencionado.** 5.2 Oficio No.794-2016-DGHEU remitiendo solicitud de permiso a favor del Dr. José David Rojas Baquedano requerido por la Presidente del Régimen de Pensiones del Colegio Médico para participar en reuniones del

Colegio Médico en calidad de Secretario de la Junta Directiva todos los miércoles en horario de 11:00 am a 01:00 pm. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado.** 5.3 Oficio No.799-2016-DGHEU contentivo de informe generado por Jefe Interino Almacén de Materiales sobre equipo donado por la Fundación Al Andaluz. **ACUERDO: Enviar Oficio exigiendo a la Comisión Nombrada mediante el Oficio NO. 292-JDGHEU-2016 de fecha 8 de abril del año en curso, que dé un primer informe de lo actuado a la fecha, recordándoles que las funciones de la Comisión son las siguientes: *La Comisión deberá planificar, tramitar y dar seguimiento a la instalación y puesta en marcha del laboratorio en el área designada, lo que incluye: capacitación del recurso humano, compra de insumos y en general la asignación de recursos para su adecuado funcionamiento. Deberá asimismo mantener estrecha comunicación con la Junta Directiva al respecto.* Simultáneamente, la Junta Directiva nombra a la Dra. Carolina Rodríguez como Coordinadora de la Comisión, y les insta a que el equipo debe estar instalado y funcional a la brevedad posible. Cc SESAL y Jefe Almacén de Materiales.**


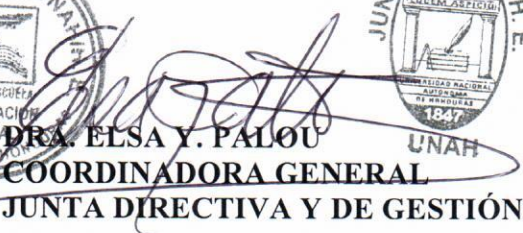
6). Oficio No.434-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica solicitando se reconsidere la asignación presupuestaria para la contratación de un Neurólogo para Consulta Externa. **ACUERDO: Se aprueba la contratación del Neurólogo Doctor Harlis Josué Estrada en la Emergencia de Medicina Interna en el horario de 7:00 a 1:00 PM a partir del 6 de Junio próximo por un período de tres (3) meses.**

7). Oficio No.454-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica solicitando que los Residentes de Oftalmología turnen en el HEU basados en el crecimiento de lesiones oculares de emergencia. **ACUERDO: Se planteará solicitud al Posgrado de Oftalmología para posteriormente someter a consideración de la Junta Directiva.**

8). El Dr. Jorge Valle planteo propuesta verbal sobre proyecto de control de calidad en el HEU, la cual deberá presentar propuesta escrita del mismo para someter a consideración de la Junta Directiva.

Esperando que la información enviada este conforme a las disposiciones del IAIP, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



DR. ELSA Y. PALOU
COORDINADORA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA Y DE GESTIÓN

Cc: Dr. Tulio P. Murillo – Director General a.i.
Lic. Leslie Inestroza – Director Financiero Administrativo
Archivo
/Mcb